



ACUERDO PCSJA26-12475

25 de mayo de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, artículo 8 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 21 de mayo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	DONOSO SOTO MAURICIO	722,28
2	GONZÁLEZ OLAVE WILMAR FERNANDO	716,35
3	GUTIÉRREZ GIRALDO LUIS FERNANDO	712,80
4	PALACIOS MOSQUERA LUIS BLAIMIR	704,89
5	SÁNCHEZ RINCÓN FABIO NICOLÁS	701,18
6	ANGULO GARCÍA NOHORA LINDA	697,59
7	JARAMILLO CHAVARRÍA MARIO FERNANDO	691,94
8	MORENO QUESADA ÁLVARO DAVID	689,02
9	GONZÁLEZ DE LA HOZ WILLIAM	672,88
10	COLLAZOS SALCEDO MARTHA BEATRIZ	672,57
11	JIMÉNEZ LONDOÑO GLORIA MARÍA	659,65
12	BOTINA BENAVIDES ÁNGELA MARÍA	641,82
13	LÓPEZ GUZMÁN IVÁN DARÍO	623,15

Hoja 2 Acuerdo PCSJA26-12475 del 25 de mayo de 2026 "Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca dejadas por el doctor Jaime Raúl Alvarado Pacheco y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas"

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD

Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez

Magistrado Alta Corporación

Consejo Superior De La Judicatura

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cbc0c00e466c0ce51e4185820e812334b125d6c0c58fd8cf7b9b845a53273**

Documento generado en 25/05/2026 08:34:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>